

Ministerio de Transporte anunció Estrategia Nacional de Electro Movilidad para Ecuador

Oportunidades de negocio para el sector de energía e infraestructura:

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas dio a conocer la [Estrategia Nacional de Electro Movilidad para Ecuador](#) (ENEME) para impulsar la ejecución de programas de transporte con energías renovables y mejorar la sostenibilidad ambiental y fiscal.

La ENEME contó con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo y contempla 11 líneas de acción y un presupuesto de inversiones tanto para:

** Líneas de crédito con condiciones blandas para flotas eléctricas (buses y taxis) USD 80,000,000 – USD 90,000,000.*

** Líneas de crédito con condiciones blandas para compradores individuales (vehículos ligeros) USD 30,000,000 – USD 35,000,000.*

** Crear programas de reemplazo de flotas de vehículos oficiales y transporte público de pasajeros y comercial (buses y taxis) USD 20,000,000 – USD 30,000,000.*

** Planificación de la red de infraestructura de carga a nivel de ciudades e intermunicipal USD 50.000 – USD 100.000.*

** Otras como la creación de una ley de electromovilidad, mecanismos de tarifas y concesión de rutas, incentivos económicos para vehículos por segmento, estándares de eficiencia energética, reglamento de responsabilidad extendida para manejo de baterías, normas técnicas de seguridad para vehículos eléctricos e infraestructura de carga incluyendo estandarización de protocolos de carga y conectores.*

MTOP socializa la Estrategia Nacional de Electromovilidad para Ecuador con sectores estratégicos

La Estrategia Nacional de Electromovilidad para Ecuador (ENEME), desarrollada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) con el apoyo técnico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para guiar y aplicar la movilidad eléctrica y el uso de energías renovables, fue socializada hoy, jueves 30 de septiembre de 2021, con sectores claves para lograr su implementación.

El ministro Marcelo Cabrera, señaló que la estrategia permitirá la ejecución de programas de transporte bajos en carbono, promover la reducción de emisiones contaminantes, el incremento de la eficiencia energética, el ahorro de recursos al Estado y beneficios para la salud.

“Agradecemos el apoyo que el BID brinda al Gobierno Nacional y en especial a esta Cartera de Estado. Reitero nuestro compromiso para consolidar este proyecto que estamos seguros será de gran aporte al país. Les invitamos y comprometemos a todos ustedes a trabajar de manera coordinada para impulsar esta estrategia”, puntualizó el ministro Cabrera.

Por su parte, Juan Carlos de la Hoz, representante del BID en Ecuador, señaló que el país está en una posición privilegiada para escalar a la electromovilidad debido a la capacidad de generación de energías renovables, elemento que facilitará las inversiones y otros beneficios ya que está probado que la transición hacia esta movilidad puede generar empleos y aportar al desarrollo tecnológico.

De la Hoz recalcó su apoyo para la implementación de esta estrategia que facilitará la descarbonización y el cumplimiento de los acuerdos internacionales del Ecuador, respecto a la reducción de emisiones y gases de efecto invernadero.

En su intervención, Mario Pardo, subsecretario de Transporte Terrestre y Ferroviario, manifestó que la adopción progresiva de la electromovilidad estima un ahorro de 7200 millones de dólares hasta el 2040, en la salida de divisas por el consumo de combustible, reducción de emisiones de CO2 y otros contaminantes.

Finalmente, señaló que entre los pasos a seguir consta el reglamento para la implementación de la estrategia; desarrollar un modelo de gestión y monitoreo para asegurar el cumplimiento de los objetivos planificados; el fortalecimiento de proyectos de transporte en cuanto al cambio de matriz energética; desarrollo de acciones por parte de las autoridades responsables, considerando su diseño, implementación y ejecución, de acuerdo a las competencias de cada entidad; y, realizar revisiones periódicas de la estrategia y su hoja de ruta por lo menos cada tres años.



Fuente: [Ministerio de Transporte y Obras Públicas](#), 30-septiembre-2021.